

MINISTERIO DE CULTURA

2528

ORDEN de 13 de enero de 1981 por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Director de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Director de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona, por haber pasado a la situación administrativa de excedencia voluntaria la titular que la desempeñaba.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 26 de mayo de 1943, en relación con el 74 de la Ley de Ordenación Universitaria aplicable en la forma prevista por la disposición final 4.ª de la Ley General de Educación, ha acordado anunciar concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas) para la provisión de la expresada vacante, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 2670/1976, de 30 de octubre, sobre provisión de plazas servidas por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, podrán participar en este concurso todos aquellos funcionarios de este Cuerpo, perteneciente a la Sección de Bibliotecas, que se encuentren en activo el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Las solicitudes deberán ser dirigidas al Subsecretario del Departamento y ajustadas al modelo publicado como anexo a esta Orden, acompañadas del historial de los servicios prestados en el Cuerpo, debidamente certificado por la Delegación Provincial del Departamento a la que corresponde el Ceat, en el que presta servicios el solicitante, y cerrada a la fecha de publicación de esta Orden, haciéndose constar en la misma o en documento aparte que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente, o en otro caso, sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Estas solicitudes se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia respectiva, o en la forma señalada en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aquellos concursantes que se encuentren destinados en Centros de esta localidad, presentarán su historial de servicios prestados, certificados por la Jefatura de la Sección de Régimen de Personal funcionario en idénticas condiciones a lo expresado anteriormente.

Tercera.—Se considerarán méritos especiales y por este orden, los siguientes:

- Años de servicio activo en el Cuerpo.
- Años de servicio activo en funciones directivas bibliotecarias, en bibliotecas universitarias y/o académicas.
- Publicaciones de carácter profesional.
- Titulos académicos.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—La calificación del concurso se realizará por una Comisión nombrada al efecto, compuesta por cinco funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas), designados por la Dirección General de Servicios, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y quienes establecerán el baremo correspondiente para resolver el concurso.

Sexta.—El resultado de la calificación se elevará al Director general de Servicios, y el nombramiento del funcionario designado para ocupar esta plaza se verificará por Orden ministerial, cumplidos los trámites reglamentarios.

Séptima.—El cese en el destino actual del funcionario trasladado a consecuencia de este concurso especial, se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden ministerial de nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—El plazo para la toma de posesión será de cuarenta y ocho horas a partir de la fecha del cese en su anterior destino, si el funcionario radica en la misma localidad, y de un mes si radica en localidad distinta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicochea.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

2529

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de noviembre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 17 de diciembre de 1980, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

En la página 27825, segunda columna, donde dice:

-ANEXO I

Alava: Servicio de Bibliotecas.

.....

Baleares (Mahón): Servicio de Bibliotecas.

.....

Madrid: Archivo Histórico de Presidencia del Gobierno., debe decir:

-ANEXO I

Alava: Servicio de Archivos.

.....

Baleares (Mahón): Servicio de Archivos y Bibliotecas.

.....

Madrid: Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno.,

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2530

ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se amplía la de 18 de diciembre de 1980, que anunció a concurso-oposición libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de fecha 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), por la que se anuncia a concurso-oposición, turno libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Incluir entre las plazas anunciadas a concurso-oposición, turno libre, por la citada Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980, ocho Adjuntas de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho) y seis Adjuntas de «Estadística Económica y Empresarial» y seis de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Segundo.—Las condiciones de la convocatoria y requisitos de los aspirantes, serán los mismos que los señalados en la mencionada Orden ministerial, si bien el plazo de solicitudes, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica y Profesorado.

2531

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de octubre de 1980 por la que se convoca a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 29 de octubre de 1980, página 24095, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, donde dice: «Grupo XX. Proyectos», debe decir: «Grupo XXIX. Proyectos».

2532

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 11 de diciembre de 1980, página 27320, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Comisión Especial nombrada, Vocales suplentes, donde dice: «... y don Manuel Valcárcel Cases, ...», debe decir: «... y don Miguel Valcárcel Cases, ...».

2533 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de diciembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Granada y País Vasco.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del segundo párrafo de la Orden de 17 de diciembre de 1980, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 2 de enero de 1981, página 47, debe entenderse rectificado en la siguiente forma:

«Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 17 de junio y 22 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio y 6 de octubre) para provisión de las cátedras de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Granada y País Vasco.»

2534 *RESOLUCION de 18 de enero de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander convocado por Orden de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 23 de febrero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una «memoria» por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de los mismos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de enero de 1981.—El Presidente, José Antonio Lozano Teruel.

2535 *RESOLUCION de 20 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Director general, por delegación, el Subsecretario general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Bregante Jcedo, Miguel Angel (DNI 17.181.677).
García Román, Andrés (DNI 29.980.636).
González Rodríguez-Córdoba, José María (DNI 29.934.991).
Morales Lamuela, Rosa María (DNI 17.827.364).

Excluidos

Ninguno.

ADMINISTRACION LOCAL

2536 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, incluida en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, dotadas con el nivel de proporcionalidad 8, a que corresponden los siguientes emolumentos: Sueldo inicial 460.800 pesetas; grado 19.104 pesetas; trienios de 23.328 pesetas; dos pagas extraordinarias anuales, que importan conjuntamente 79.984 pesetas, y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Esta plaza llevará consigo la incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión en este término municipal para aquél que resulte nombrado.

La convocatoria se anunciará íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia, y un extracto de la misma se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- 3) Estar en posesión del título de Aparejador o de Arquitecto Técnico, expedido por Escuela Técnica Superior de la especialidad, el día en que finalice el plazo de admisión de instancias, o de hallarse en condiciones para su obtención.
- 4) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones del cargo.
- 5) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

El aspirante propuesto por el Tribunal, antes de su toma de posesión, deberá acreditar también que se halla inscrito en el Colegio Oficial de la demarcación de esta población.

Tercera. Instancias de admisión.—Las instancias, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar las instancias, y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias se aprobará por la Corporación la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución, por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de los ejercicios estará constituido en la forma determinada en el